

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO GARCIA MEDINA TRANSGAME CIA.LTDA.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

Señores Socios:

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0013 publicada en el registro oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados financieros de la Compañía TRANSPORTE PESADO GARCIA MEDINA TRANSGAME CIA.LTDA. al 31 de Diciembre del 2.016, debo manifestar los siguiente:

1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a lo dispuesto a los estatutos.

El libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones y socios se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia de los libros contables bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la compañía durante el año 2016 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y estados financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2.016, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y a las disposiciones para las entidades controladas por la superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo de los administradores de la compañía para cumplir a cabalidad con mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2.016 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,



MONICA SANCHEZ

COMISARIA